



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

Mediante Decreto de fecha 27 de septiembre de 2013, se entendió aprobado definitivamente el Reglamento de ficheros de carácter personal del Ayuntamiento de Burgos cuyo texto es el siguiente:

##### REGLAMENTO DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Artículo 1. – Los ficheros de datos personales del Ayuntamiento de Burgos serán los contenidos en los Anexos de este Reglamento.

Artículo 2. – Se crean los ficheros incluidos en el Anexo I de este Reglamento en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

Artículo 3. – Los ficheros incluidos en el Anexo II de este Reglamento, creados anteriormente por diversos actos y acuerdos, también se adaptan a las descripciones contenidas en los apartados correspondientes del citado Anexo, de acuerdo a lo especificado en el art. 54.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999.

Artículo 4. – Se suprimen los ficheros incluidos en el Anexo III de este Reglamento en cumplimiento del art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999, y el artículo 54.3 de su Reglamento de desarrollo.

Artículo 5. – Los ficheros que se recogen en los Anexos de este Reglamento se registrarán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Disposición adicional. – Los ficheros aprobados hasta la fecha por el Ayuntamiento de Burgos son los que a continuación se relacionan:

Por el Departamento de Informática:

- Sanidad.
- Terceros.
- Registro.
- Estadística.
- Policía.
- Contabilidad.
- Expedientes.
- Fiscal.
- Personal.



- Deportivas.
- Música
- Aguas.

Por el Servicio de Sanidad:

- Punto limpio de Gamonal.
- Punto limpio de Villalonquéjar.

Por el Servicio de Deportes:

- Abonados/usuarios.
- Ayudas y subvenciones.
- Cámaras de videovigilancia.
- Gestión de RRHH y nóminas.
- Quejas y reclamaciones.
- Usuarios aplicación Web.

Disposición final única. – El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, a 3 de octubre de 2013.

El Vicesecretario General,  
Fco. Javier Pindado Minguela

\* \* \*



A N E X O I

FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

FICHERO: VIDEOVIGILANCIA DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Videovigilancia de instalaciones y edificios.

a.2) Finalidad y usos previstos: Con el fin de preservar la seguridad de las instalaciones, locales y edificios municipales, es preciso controlar el acceso a los mismos de todas las personas, personal del organismo y ciudadanos que acuden a él. Asimismo, se podrá utilizar para comprobar el cumplimiento de las obligaciones laborales de los empleados.

El fichero se somete a la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras. (Seguridad pública y defensa [Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines policiales], Finalidades varias [Seguridad y control de acceso a edificios - Otras finalidades - Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas que acceden a las instalaciones municipales (empleados, ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

Del propio interesado en el acceso al edificio (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Transmisión electrónica de datos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Imagen.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.



g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Burgos.

Plaza Mayor, 1.

09071 Burgos.

Teléfono 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

#### FICHERO: VIDEOVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Videovigilancia en la vía pública.

a.2) Finalidad y usos previstos: Garantizar la seguridad ciudadana y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, de acuerdo a la autorización de la Delegación del Gobierno y la Comisión de Videovigilancia de Castilla y León. (Seguridad pública y defensa [Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines policiales], Finalidades varias [Otras finalidades - Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la Utilización de Videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Lugares Públicos, así como su desarrollo reglamentario.

Procedimiento de recogida: Transmisión electrónica de datos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Imagen.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

A fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; órganos judiciales. (Existe una norma reguladora que las autoriza: Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la Utilización de Videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Lugares Públicos, así como su desarrollo reglamentario). (Órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad).



e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Burgos.

Plaza Mayor, 1.

09071 Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: VIDEOVIGILANCIA TRÁFICO

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Videovigilancia tráfico.

a.2) Finalidad y usos previstos: Disciplina de tráfico y seguridad vial.

Control de acceso de vehículos a zonas limitadas o de estacionamiento regulado (Finalidades varias [Otras finalidades - Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

Ciudadanos (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Transmisión electrónica de datos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Imagen.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.



f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

Código postal: 09071.

Localidad: Burgos

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: INFORMÁTICA CIUDADANA

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Informática ciudadana.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control de acceso y utilización por parte de los usuarios de medios municipales (equipos, wifi, acceso a Internet, etc.) en Bibliotecas, Centros Cívicos, CEAS y otros centros municipales. Elaboración de informes y estadísticas (Finalidades varias [Atención al ciudadano - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Usuarios de los medios informáticos y de comunicación ofrecidos por el Ayuntamiento a los ciudadanos (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

Directamente del interesado (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, fecha de nacimiento.

Edad.

Sexo.

Aficiones y estilos de vida.

Puestos de trabajo.



Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad).

Datos de circunstancias sociales (aficiones y estilos de vida).

Datos académicos y profesionales (formación, titulaciones).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Empresa explotadora del servicio wifi en la vía pública. (Existe consentimiento de los afectados). (Empresa explotadora del servicio wifi en la vía pública).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

Código postal: 09071.

Localidad: Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

#### FICHERO: USUARIOS GESTIÓN MUNICIPAL

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Usuarios gestión municipal.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de los usuarios de los sistemas informáticos y telemáticos del Ayuntamiento, que incluye la asignación de perfiles y contraseñas de acceso para la aplicación de políticas de seguridad, integración con otras aplicaciones, registro de utilización de los recursos municipales. (Finalidades varias [Gestión de estadísticas internas - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados y colaboradores del Ayuntamiento (empleados, cargos públicos).



b.2) Procedencia:

A través del propio interesado o su representante legal. (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, detalles del empleo.

Direcciones IP.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de detalles de empleo (puestos de trabajo).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Burgos.

Plaza Mayor, 1.

09071 Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: TELEFONÍA

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Telefonía.

a.2) Finalidad y usos previstos:

Directorio telefónico.

Gestión y control de la facturación.





Grabación de llamadas de los servicios de emergencias y 010. (Finalidades varias [Atención al ciudadano - Fines científicos, históricos o estadísticos - Gestión de estadísticas internas - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y empleados (empleados, ciudadanos y residentes, personas de contacto, cargos públicos).

b.2) Procedencia:

Sistemas automáticos.

Procedimiento de recogida: Transmisión electrónica de datos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, teléfono, teléfono origen y destino.

Imagen/voz.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

Código postal: 09071.

Localidad: Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

#### FICHERO: GESTIÓN DE ACTIVIDADES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Gestión de actividades.



a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de actividades municipales, incluyendo cursos, talleres, viajes, puestos de mercados, etc. de diferentes secciones municipales como Juventud, Mercados, CEAS, Centros Cívicos, Cultura o Educación. (Trabajo y Bienestar Social [Otros servicios sociales], Educación y Cultura [Fomento y apoyo a actividades artísticas y culturales], finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos que soliciten alguna de las actividades o puestos ofertados (ciudadanos y residentes, solicitantes).

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal. (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono. Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Empresas explotadoras de los servicios solicitados (existe consentimiento de los afectados) (empresas explotadoras de los servicios solicitados).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Burgos.

Plaza Mayor, 1.

09071 Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.



FICHERO: ATENCIÓN CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIOS ONLINE

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Atención ciudadana, participación y servicios online.

a.2) Finalidad y usos previstos: Difusión de la información municipal por diferentes canales. Acceso del ciudadano a sus datos y expedientes. Tramitación y mediación arbitral ante las quejas, sugerencias, reclamaciones de los ciudadanos y/o las empresas (finalidades varias [Procedimientos administrativos - Atención al ciudadano - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Usuarios de servicios municipales (ciudadanos y residentes, proveedores, solicitantes, beneficiarios).

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal. (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

Código postal: 09071.

Localidad: Burgos

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.



FICHERO: MOVILIDAD Y GESTIÓN DE TRANSPORTES MUNICIPALES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Movilidad y gestión de transportes municipales.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de la tarjeta de pago de autobuses, bicicletas de alquiler, bonotaxi y otros medios de transporte. (Trabajo y Bienestar Social [Otros servicios sociales], Finalidades varias [Procedimientos administrativos - Atención al ciudadano - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Usuarios de los servicios de transporte municipales (empleados, ciudadanos y residentes, solicitantes, beneficiarios).

b.2) Procedencia:

A través del propio interesado o su representante legal. (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, fotografía, características personales.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Características personales).

Unidad familiar.

Porcentaje de discapacidad.

Datos de detalles de empleo (Puestos de trabajo).

Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas - Datos bancarios).

Datos de transacciones (Transacciones financieras).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.



f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

Código postal: 09071.

Localidad: Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: CASAS DE ACOGIDA Y PISOS DE TRÁNSITO

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Casas de acogida y pisos de tránsito.

a.2) Finalidad y usos previstos: La casa de acogida es un centro destinado a mujeres maltratadas y personas dependientes a su cargo, a quienes se ofrecen los siguientes servicios: Alojamiento, protección y manutención; atención social y salud; atención psicológica; asesoramiento jurídico; atención a las necesidades educativas; apoyo a la autonomía funcional de la mujer y su integración socio-comunitaria.

Los pisos de tránsito son dispositivos creados con la finalidad de ofrecer residencia con carácter temporal a mujeres víctimas de violencia de género e hijos/as a su cargo, que habiendo pasado por Casa de Acogida, carezcan de recursos suficientes para acceder a una vivienda en régimen de propiedad o alquiler. (Trabajo y Bienestar Social [Otros servicios sociales]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Mujeres e hijos/as a su cargo (solicitantes, beneficiarios).

b.2) Procedencia:

Facilitados por la propia interesada, por los Servicios Sociales Municipales, por las trabajadoras sociales de los Centros de Salud, trabajadora social del Centro de Emergencia Social, por la Directora de la Casa de Acogida, Sección de Mujer de la Junta de Castilla y León y otras Administraciones Públicas. (El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas).

Procedimiento de recogida: Informes sociales por transmisión electrónica, informes sociales en formato papel, informes técnicos, solicitud de ingreso en los pisos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.



c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, datos de los menores a su cargo: DNI/NIE, nombre y apellidos.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad).

Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda - Propiedades, posesiones).

Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas - Inversiones, bienes patrimoniales - Créditos, préstamos, avales - Datos económicos de nómina).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, órganos judiciales, al área de servicios sociales del Ayuntamiento de Burgos, así como a los servicios económicos del Ayuntamiento dependiendo de las actuaciones a llevar a cabo. (El tratamiento responde a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la comunicación de los datos a terceros) (órganos judiciales, otros órganos de la Administración Local, fuerzas y cuerpos de seguridad).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

Código postal: 09071.

Localidad: Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel alto.

FICHERO: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Servicio de atención y protección para víctimas de violencia.

a.2) Finalidad y usos previstos: Este programa ofrece a las víctimas de violencia de género que cuenten con orden de protección una atención inmediata y a distancia, a través



de una unidad de telefonía móvil, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les pueden sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días al año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. (Trabajo y Bienestar Social [Otros servicios sociales], Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

Facilitados por el/la propio/a interesado/a, por los Servicios Sociales Municipales, por otras Administraciones Públicas o por otras entidades que trabajan en tema de mujer (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios, transmisión electrónica y telefónica de datos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Se ceden datos a terceros como policía, órganos judiciales, servicios sociales municipales y otras Administraciones Públicas. (Existe consentimiento de los afectados) (órganos judiciales, notarios, abogados y procuradores).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

Código postal: 09071.

Localidad: Burgos.





Provincia: Burgos.

País: España.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel alto.

FICHERO: ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Asesoramiento psicológico y jurídico.

a.2) Finalidad y usos previstos: Desde este programa se ofrece apoyo, información y asesoramiento en situaciones de violencia y malos tratos, problemas de pareja y separaciones, problemas emocionales (estrés, ansiedad, depresión...) y otras problemáticas. En el fichero se recoge información sobre las personas que acceden al programa de asesoramiento psicológico y jurídico. (Trabajo y Bienestar Social [Otros servicios sociales]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

Facilitados por las personas interesadas, al inicio de la primera entrevista de intervención. Facilitados por profesionales que derivan el caso: Trabajadores/as Sociales (CEAS, Centros de Salud, asociaciones...), Fuerzas de Seguridad y otras Administraciones Públicas. (El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas).

Procedimiento de recogida: Formularios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.





f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

Código postal: 09071.

Localidad: Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel alto.

#### FICHERO: PLENOS Y COMISIONES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Plenos y Comisiones.

a.2) Finalidad y usos previstos: Grabación de los Plenos y Comisiones Municipales. (Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Corporativos y asistentes a los Plenos y Comisiones. (Ciudadanos y residentes, cargos públicos).

b.2) Procedencia:

De la propia naturaleza de los hechos.

Procedimiento de recogida: Imágenes y sonidos procedentes de los hechos, por transmisión electrónica de datos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Imagen/voz.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Medios de comunicación (existe una norma reguladora que las autoriza: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local). (Medios de comunicación).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.



f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Plaza Mayor, s/n.

09071 Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

a.2) Finalidad y usos previstos: Fichero para la gestión propia del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (Recursos humanos [Gestión de personal - Formación de personal - Control horario], Hacienda y gestión económico-financiera [Gestión tributaria y de recaudación]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y empleados (empleados, ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

El propio interesado (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios. Trasmisión electrónica de datos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, núm. registro personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.



g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Plaza Mayor, s/n.

09071 Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel medio.

FICHERO: OMIC Y JUNTA ARBITRAL

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: OMIC y Junta Arbitral.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de la Oficina Municipal de Información y Consumo, para lo que se recaban los siguientes datos:

1. Los referidos a las personas que formulan consultas, reclamaciones o solicitudes arbitrales en materia de consumo en la Oficina Municipal de Información al Consumidor y/o Junta Arbitral Municipal de Consumo, para su tramitación en vía conciliatoria, en vía arbitral o para su traslado a otro organismo oficial ajeno al Ayuntamiento que resulte competente.

2. Los referidos a las empresas y sus representantes legales así como a los profesionales que voluntariamente han suscrito compromiso oficial de adhesión al arbitraje de consumo en la ciudad de Burgos o provincia. (Finalidades varias [Procedimientos administrativos - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos (ciudadanos y residentes, representantes legales).

b.2) Procedencia:

El propio interesado (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios y transmisión electrónica de datos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Dichos datos son incorporados a cuantos documentos son necesarios en la tramitación de las reclamaciones presentadas y que son comunicados mediante remisión de escritos, diligencias y resoluciones a las empresas objeto de reclamación, juntas u órganos



arbitrales que resuelvan las mismas, organismos públicos a los que corresponda la competencia materia o territorial, etc. (existe consentimiento de los afectados) (otros órganos de la Administración del Estado, otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Plaza Mayor, s/n.

09071 Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

#### FICHERO: BECAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Becas, ayudas y subvenciones.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de becas, ayudas y subvenciones. (Hacienda y gestión económico-financiera [Gestión económica y contable], Trabajo y Bienestar Social [Prestaciones de asistencia social - Pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas - Otros servicios sociales]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y colectivos solicitantes (ciudadanos y residentes, representantes legales, solicitantes, beneficiarios).

b.2) Procedencia:

El propio interesado (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios y transmisión electrónica de datos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.



Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Nacionalidad).

Datos económico-financieros y de seguros (ingresos, rentas).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Otros organismos públicos (existe consentimiento de los afectados). (Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, otros órganos de la Administración del Estado, otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Plaza Mayor, s/n.

09071 Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel medio.

#### FICHERO: EXPEDIENTES JUDICIALES MUNICIPALES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Expedientes judiciales municipales.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes judiciales del Ayuntamiento (Justicia [Procedimientos judiciales], Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas intervinientes en los expedientes judiciales (empleados, ciudadanos y residentes, cargos públicos).

b.2) Procedencia:

De la propia naturaleza del expediente y demás fuentes relacionadas. (El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas).

Procedimiento de recogida: Formularios, transmisión electrónica de datos, expedientes.



c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas (Norma que permite su tratamiento: Regulación asociada a los propios expedientes judiciales).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Nacionalidad).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Administración de Justicia (son datos obtenidos o elaborados con destino a otra Administración Pública). (Órganos judiciales).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Plaza Mayor, s/n.

09071 Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel medio.

#### FICHERO: UNIONES CIVILES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Uniones civiles.

a.2) Finalidad y usos previstos: Registro de uniones civiles (Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos (ciudadanos y residentes).



b.2) Procedencia:

Los propios interesados (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Plaza Mayor, s/n.

09071 Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel básico.

\* \* \*



A N E X O II

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

FICHERO: PERSONAL

a) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

a.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, núm. S.S./Mutualidad, núm. Registro Personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad).

Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones - Experiencia profesional).

Datos de detalles de empleo (Cuerpo/Escala - Categoría/Grado - Puestos de trabajo - Datos no económicos de nómina - Historial del trabajador).

Datos económico-financieros y de seguros (Datos bancarios - Datos económicos de nómina).

a.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

b) Comunicaciones de los datos previstas:

Entidades financieras colaboradoras (existe consentimiento de los afectados). (Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales).

Hacienda y Seguridad Social (el tratamiento responde a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la comunicación de los datos a terceros). (Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria).

c) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Burgos.

Plaza Mayor, 1.

09071 Burgos.

Teléfono: 947 288 800.

FICHERO: AGUAS

Se notifica el cambio de responsable, pasando a ser la empresa municipal de Aguas, CIF: A09520099.

\* \* \*





A N E X O III

SUPRESIÓN DE FICHEROS

Se suprimen los siguientes ficheros:

- Punto limpio de Gamonal.
- Punto limpio de Villalonquéjar.

Para englobarlos dentro del fichero «Videovigilancia de instalaciones y edificios».

Se suprime el fichero:

- Deportivas.

Por haber sido reestructurado e incluido en el fichero: Abonados/usuarios del Servicio Municipalizado de Deportes.

Se suprime el fichero:

- Música.

Por desaparición del Conservatorio de Música Municipal.